

## ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de noviembre de dos mil trece, en las instalaciones de **EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, S.A. (ERESA)** ubicadas en el **CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO de VALENCIA**, sito en la [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de las actividades relacionadas con el transporte de material radiactivo recepcionado en la instalación, en el que actuaba como expedidor **ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, S.L.**, y como empresa transportista **TRANSPORTES JOSÉ CUENCA VERGEL, S.L.**

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], conductor del vehículo, quien aceptó la finalidad de la inspección en lo que se refiere a la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que la inspección fue acompañada por D. [REDACTED], supervisor de enfermería del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital, por el Dr. D. [REDACTED], jefe de la Unidad de Radiofísica, y por D. [REDACTED] responsable de calidad de la instalación, quienes dieron las facilidades necesarias para la realización de la inspección en las dependencias de la instalación.

Que el conductor y representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- En el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV) se ubicaba una instalación radiactiva de segunda categoría autorizada para el empleo de Flúor-18 (FDG) para uso médico. \_\_\_\_\_
- En el desarrollo de estas actividades, la empresa Advanced Accelerator Applications Ibérica S.L. actuaba como remitente y la instalación del Hospital como destinatario del material radiactivo. \_\_\_\_\_



- La empresa que efectuaba el transporte era Juan Cuenca Vergel, S.L. registrada en el "Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos" con el número \_\_\_\_\_.
- En el transporte comprobado el día de la inspección actuaba como conductor D. \_\_\_\_\_ personal perteneciente a la empresa transportista y ubicado en la provincia de Zaragoza, con Certificado de Formación como conductor de transportes y mercancías peligrosas aplicable a clase siete y Permiso de Conducción Clase B, ambos en vigor. \_\_\_\_\_.
- El conductor no disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia. \_\_\_\_\_.
- El conductor manifestó a la inspección, que transportaba material radiactivo de lunes a viernes haciendo normalmente la ruta hacia Valencia, pero en ocasiones, desplazándose hasta a Oviedo y Barcelona. \_\_\_\_\_.
- El vehículo utilizado para el transporte era de la marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ matrícula \_\_\_\_\_, perteneciente a la empresa transportista en la modalidad de "renting". \_\_\_\_\_.
- El vehículo disponía de ficha técnica y permiso de circulación en vigor. \_\_\_\_\_.
- Estaba disponible copia del contrato de arrendamiento del vehículo y del certificado internacional de seguro de la empresa de arrendamiento, ambos en vigor. \_\_\_\_\_.
- Según se informó a la inspección, la empresa transportista disponía de Consejero de Seguridad para el Transporte de mercancías peligrosas contratado con la empresa \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_.
- En la parte delantera del vehículo se encontraba copia de las instrucciones escritas según ADR y teléfonos para notificación en casos de emergencia. \_\_\_\_\_.
- El vehículo se encontraba señalizado con tres placa-etiquetas metálicas indicativas de transporte de material radiactivo, situadas en los laterales y la parte trasera, y de dos paneles naranjas metálicos en los que se reflejaba el número 70/2915, situados en la parte delantera y trasera. La señalización del vehículo estaba fijada en soportes metálicos que impedían su desplazamiento. \_\_\_\_\_.
- El equipamiento de seguridad disponible en el vehículo constaba de extintor en cabina y carga, calzo, triángulos de advertencia, chaleco reflectante, gafas, guantes, lavaojos y linterna. \_\_\_\_\_.
- El vehículo, como medidas de seguridad en el transporte y descarga, disponía en la parte trasera de un panel cuadrulado realizado con planchas metálicas para la estiba de los bultos, de gomas elásticas para sujetarlos por su parte superior, y de una carretilla sujeta a la parte trasera del panelado metálico mediante soporte de fijación y gomas elásticas. \_\_\_\_\_.
- El vehículo disponía de una mampara plomada en la parte posterior del conductor para minimizar la tasa de dosis en cabina. \_\_\_\_\_.
- El vehículo no disponía de equipo de detección de la radiación. \_\_\_\_\_.



- El transporte constaba de un bulto radiactivo para el transporte de Flúor-18, dispuesto en uno de los huecos centrales del panelado de parte posterior del vehículo y sujeto mediante una goma elástica. \_\_\_\_\_
- El bulto utilizado era de tipo A, \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_, correspondiente al número de serie AAA-1-231, con destino el CHGUV. \_\_\_\_\_
- El transporte había salido de las instalaciones del expedidor a las 05:30 h del día de la inspección, según figuraba en la documentación disponible, llegando a la instalación del Hospital a las 08:32 h. \_\_\_\_\_
- El transportista disponía de una carta de porte en la que se indicaba, a la entrega:
  - Expedidor: Advanced Accelerator Applications Ibérica. \_\_\_\_\_
  - Destinatario: Hospital General de Valencia. \_\_\_\_\_
  - Teléfonos de contacto del remitente y destinatario. \_\_\_\_\_
  - Descripción del material transportado: UN 2915 materiales radioactivos en bulto tipo A 7 (E), F-18, Actividad 4148 MBq, categoría III-Amarilla, IT 0'8, número de bultos 1. Envío de uso exclusivo. \_\_\_\_\_
  - Apartado de observaciones donde figuraba la empresa transportista, el vehículo y conductor; y el destinatario, su firma y hora de recepción. \_\_\_\_\_
  - Fecha del transporte: 25 de noviembre de 2013. \_\_\_\_\_
- El transporte se realizaba como uso exclusivo. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el albarán de recepción del bulto, firmado por parte del transportista y del destinatario. \_\_\_\_\_
- El bulto radiactivo disponía marcas de identificación del remitente, destinatario y material transportado, estando señalizado como clase 7, categoría III-Amarilla, contenido F-18, actividad 4148 MBq I.T. de 0'8. UN 2915, materias radioactivas, ADR clase 7, en embalaje de tipo A. \_\_\_\_\_
- El bulto se encontraban en buenas condiciones, cerrado mediante cierre de seguridad y con precinto plástico número 002800. \_\_\_\_\_
- El transportista realizó la descarga de los bultos en la zona acondicionada por la instalación siguiendo el recorrido más corto y seguro establecido por la misma. \_\_\_\_\_
- El bulto fue llevado en carretilla, que disponía de barras para la estiba de los bultos, hasta la zona de recepción en la cámara caliente de la instalación. \_\_\_\_\_
- Una vez finalizada la descarga, el transportista recogió el bulto vacío empleado en el transporte para su devolución a la empresa remitente. \_\_\_\_\_
- La señalización y etiquetas del bulto fueron eliminadas antes de su salida de la instalación, y cambiadas por las correspondientes a embalajes vacíos como bultos exceptuados, UN 2908. \_\_\_\_\_
- En la señalización del bulto se identificaba como remitente al Hospital General de Valencia y como destinatario a Advanced Accelerator Applications. \_\_\_\_\_



- Se mostró a la inspección la carta de porte relativa a la devolución del bulto vacío en la que figuraba como expedidor y destinatario a Advanced Accelerator Applications Ibérica, número UN 2908, número identificativo del bulto, fecha y firma e identificación de la instalación. \_\_\_\_\_
- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos obtenidos fueron los siguientes:
  - Vehículo:
    - Puerta trasera: 1'8  $\mu$ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. \_\_\_\_\_
    - Lateral conductor: 1'5  $\mu$ Sv/h en contacto. Fondo a 2 m de distancia. \_\_\_\_\_
    - Lateral copiloto: Fondo en contacto. Fondo a 2 m de distancia. \_\_\_\_\_
    - Cabina: Fondo. \_\_\_\_\_
  - Bulto: 36'4  $\mu$ Sv/h en contacto. 1'6  $\mu$ Sv/h a 1 metro de distancia. \_\_\_\_\_

#### DESVIACIONES

- Existía una discrepancia en la identificación del expedidor en la carta de porte de bulto exceptuado y la señalización del bulto vacío. \_\_\_\_\_
- El transporte se realizaba como uso exclusivo, según se indicaba en la documentación de transporte. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la reglamentación aplicable sobre transporte de mercancías de carreteras, por ferrocarril, por vía marítima y por vía aérea, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de diciembre de dos mil trece.

LA INSPECTORA

Fdo.: 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **TRANSPORTES JOSÉ CUENCA VERGEL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Almería.  
10/12/2013.

